

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Junio once (11) de dos mil veintiuno.

Radicación: Verbal 2017 755
Demandante: Jairo Humberto Becerra Rojas y otro.
Demandado: Francisco Rodríguez Huérfano

De acuerdo a la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandada, se dispone ADICIONAR el auto notificado por estado el 1 de marzo de 2021, en el sentido de COMPULSAR COPIAS a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN y a la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ para que proceda a investigar las conductas señaladas en el escrito petitorio, para tal efecto remítase copia de la totalidad del expediente. Ofíciense.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez

LAO